Auditoría General de la Nación

ACTA Nº 18

(Sesión Ordinaria del 27-10-21)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veintiuno, siendo las 11:15 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia en la Sede del Organismo de los Auditores Generales Dres. Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y quien preside Lic. Jesús Rodríguez. Participan por videoconferencia de la reunión la Auditora General Lic. Graciela de la Rosa y el Auditor General Dr. Francisco Javier Fernández, en virtud de las medidas generales de prevención a fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y su impacto sanitario, dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 678/2021 (y sus antecedentes) y de conformidad con la normativa vigente en la AGN. Además, se encuentran presentes en la Sede el Secretario Legal e Institucional Dr. Germán M. Moldes y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión presencial y por videoconferencia 3
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....3
Punto 1º.- Actas.....3
1.1 Acta Nº 17/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14/10/2021.....3
Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....4
2.1 Act. Nº 222/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) por el ejercicio finalizado el 31/12/2018 (Proyecto N° 13011001). 4
2.2 Act. Nº 455/2020-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SACIyN (TANDANOR) por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 (Proyecto N° 130202509). 5
2.3 Act. Nº 308/2020-AGN: Ref. Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. en Concepto de Aportes de Capital, según Notas de solicitud de fondos números 16/2020-AR (Noviembre 2020) y 17/2020-AR (Diciembre 2020) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigidas al Ministerio de Transporte, producidas por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero. 6
2.4 Act. Nº 222/2021-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el

30/06/2021 de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.- AySA. (Proyecto N° 130202531) 7
2.5 Act. Nº 86/2021-AGN: Examen especial sobre el Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios correspondientes al primer trimestre de 2021 en el ámbito de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, producido por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión. (Proyecto N° 100103747) 7
Punto 3º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental 13
3.1 Act. Nº 44/2017-AGN Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, realizado en el ámbito de ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS – Programa 45 Fortalecimiento Comunitario del Hábitat – Gestión - Período 2014-2016 – Examen de las transferencias de los fondos nacionales realizadas en el marco del “Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales -Actividad 2”. (Proyecto N° 114451) . 13
3.2 Act. Nº 208/2019-AGN: Examen especial elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MAyDS) con relación a la asistencia técnica ofrecida por la EX SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SGAyDS) a la Provincia de Neuquén en el marco del derrame de petróleo ocurrido el 19 de octubre de 2018 en el área Bandurria Sur de la formación Vaca Muerta. Período auditado: octubre 2018 - noviembre 2019. (Proyecto Nº 5042330) 25
Punto 4º.- Convenios 27
4.1 Act. Nº 82/2021-AGN: Convenio suscripto entre COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYA DEL RIO PARANÁ (COMIP) y la A.G.N., para la realización de la auditoría de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2020. 27
Punto 5º.- Asuntos Varios AGN 27
5.1 Act. Nº 375/2017-AGN: Examen Especial de Relevamiento realizado por el Grupo EFSUR en el ámbito del MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR), que tuvo por objeto relevar los aspectos de gobernanza de las políticas públicas ejecutadas en zonas de frontera, en temas migratorios, de seguridad y defensa, de recursos naturales, de tránsito de bienes y de desarrollo sostenible. Período: desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2016. (Proyecto Nº 9070361) 27
5.2 Act. Nº 214/2021-AGN: Programa de Acción Anual de la A.G.N., correspondiente al ejercicio 2022. 30
Punto 6°.- Sobre Tablas de la Comisión Administradora. 32
Punto 7º.- Actuación Nº 80/2018-AGN - DICTAMEN N° 51/2021-SLeI emitido de conformidad con lo ordenado por el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 07-07-2021 33
Próximas sesiones del Colegio de Auditores 39

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión presencial y por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buen día. Se inicia la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales, a las 11 y 15 horas del día 27 de octubre del año 2021, con la presencia de los auditores generales doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada y doctor Miguel Ángel Pichetto. También hay que dar cuenta que están presentes el Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y la secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti. La auditora general licenciada Graciela de la Rosa y el auditor general doctor Francisco Javier Fernández también participan en esta reunión, por videoconferencia, en razón de las medidas generales de prevención para mitigar la propagación del virus SARS-COV 2 y en el marco de la normativa vigente en la AGN que habilita la realización de reuniones virtuales.

Para ello se está utilizando una plataforma digital que es administrada por el Departamento de Sistemas de la AGN, que permite la interacción de los participantes, la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas, en tanto se mantiene el carácter público de las reuniones de este Cuerpo.

Hay que dejar constancia también que está resguardada la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los miembros del Colegio y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. También está garantizada la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales, que se resguardan por medio de las transcripciones de los taquígrafos que participan en la reunión de manera presencial en este caso.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde, en primer término, considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba la incorporación de los puntos sobre tablas al orden del día.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Acta Nº 17/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14/10/2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Señor Presidente: corresponde tratar el punto 1, Actas, que contiene el Acta Nº 17/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14/10/2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental

2.1 Act. Nº 222/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) por el ejercicio finalizado el 31/12/2018 (Proyecto N° 13011001).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 2.1 es la actuación Nº 222/2020-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) por el ejercicio finalizado el 31/12/2018. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

La actuación de referencia corresponde a la auditoría de los Estados Contables del Ente Regulador de Agua y Saneamiento –ERAS- al 31 de diciembre de 2018, comprendiendo el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las Notas, Anexos y Cuadro de Gastos.

El dictamen es una opinión favorable con salvedad.

El fundamento se debe a que no se contemplaron los posibles efectos patrimoniales por la liquidación del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios, no contándose con información definitiva relativa a su conclusión, a excepción de las cuestiones patrimoniales mencionadas en la Nota del Rubro Bienes de Uso.

Este informe pasó por la Comisión de Supervisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. Nº 455/2020-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SACIyN (TANDANOR) por el ejercicio finalizado el 31/12/2020 (Proyecto N° 130202509).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.2, actuación Nº 455/2020-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE SACIyN (TANDANOR) por el ejercicio finalizado el 31/12/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El informe de referencia, que corresponde a la auditoría de los Estados Contables de TANDANOR, comprende el Estado de Situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, el cual tuvo en su dictamen una opinión favorable con salvedades.

Los Estados Contables mencionados, considerados en su conjunto, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de las siguientes situaciones:

-La Sociedad no suministró elementos de juicio válidos y suficientes que permitan asegurar la integridad y pertinencia de la provisión para facturas a recibir por 35,38 millones de pesos.

-No se pudieron obtener elementos de juicios válidos y suficientes que determinen las implicancias contables y los efectos jurídicos que pudieran ocasionar la regularización de la situación planteada en la Nota 10.9 a los Estados Contables,

relacionada con la suspensión del proceso de compra y la cancelación de sus obligaciones con un proveedor (Jiangsu Railteco Equipment Co. Ltd).

-Los efectos de la pandemia de Coronavirus COVID-19.

En lo que respecta al informe de Control Interno y Contable, el trabajo desarrollado ha consistido básicamente en evaluar los controles que tienen efecto sobre la información contable-financiera generada por la Sociedad y que pueden, por lo tanto, afectar los saldos finales de los Estados Contables.

Los informes han pasado por la Comisión y se solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. Nº 308/2020-AGN: Ref. Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. en Concepto de Aportes de Capital, según Notas de solicitud de fondos números 16/2020-AR (Noviembre 2020) y 17/2020-AR (Diciembre 2020) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigidas al Ministerio de Transporte, producidas por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.3: Actuación Nº 308/2020-AGN: Ref. Certificaciones de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. en Concepto de Aportes de Capital, según Notas de solicitud de fondos números 16/2020-AR (Noviembre 2020) y 17/2020-AR (Diciembre 2020) de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigidas al Ministerio de Transporte, producidas por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero. (Proyecto N° 130202521) Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias. Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente. Es para conocimiento. Se trata de las certificaciones de Aerolíneas.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor. Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

2.4 Act. Nº 222/2021-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30/06/2021 de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.- AySA. (Proyecto N° 130202531)

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.4: Actuación Nº 222/2021-AGN: Informe de Revisión del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de Períodos Intermedios finalizados el 30/06/2021 de AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.- AySA. (Proyecto N° 130202531) Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para conocimiento. Si no hay observaciones, pasamos al punto siguiente.

-Se toma conocimiento.

2.5 Act. Nº 86/2021-AGN: Examen especial sobre el Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios correspondientes al primer trimestre de 2021 en el ámbito de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, producido por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión. (Proyecto N° 100103747)

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.5: Actuación Nº 86/2021-AGN: Examen especial sobre el Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios correspondientes al primer trimestre de 2021 en el ámbito de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, producido por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión. (Proyecto N° 100103747) Presentado por la Comisión de Supervisión de la Cuenta de Inversión para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctora.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

Trataré de hacer un resumen de la ejecución presupuestaria de recursos y gastos en el primer trimestre de 2021, enero a marzo.

Se presenta el examen con fines de la exposición y de comparación se hace referencia a la ejecución presupuestaria de igual período del 2020 y a los créditos presupuestarios aprobados por la ley 27.591, de Presupuesto de la Administración Nacional 2021, cuya distribución se efectuó mediante la Decisión Administrativa 4/2021. Esta presentación se realiza en base a datos deflactados por el IPC, es decir que todas las comparaciones interanuales analizadas se expresan en términos reales.

Comenzando por los Recursos, en el primer trimestre de 2021 los recursos ascendieron a 1,54 billones de pesos, lo que supone un incremento de 0,76 por ciento respecto del mismo período del año anterior. De los tres recursos por tipo que conforman el 97,32 por ciento de la recaudación percibida, los Ingresos Tributarios representaron el 64,18 por ciento y tuvieron un incremento real del 29,93 por ciento con respecto a igual período del año anterior, mientras que los Aportes y Contribuciones, que representaron el 29,2 por ciento del total percibido, disminuyeron 9,7 por ciento. Por su parte, las Rentas de la Propiedad representaron 3,95 por ciento de la recaudación percibida y cayeron 70,5 por ciento. Esta caída se explica fundamentalmente porque durante el primer trimestre de 2021 no hubo ingresos provenientes del BCRA.

Cabe aclarar sobre este punto que el incremento de los ingresos tributarios se dio en un marco de crecimiento de la actividad económica durante el primer trimestre 2021, equivalente al 2,9 por ciento respecto a igual período del año anterior. Sobre esto, es importante señalar que durante el primer trimestre de 2019 la actividad económica había caído 5,9 por ciento, mientras que, en el primer trimestre de 2020, en un marco de pandemia, la caída había alcanzado el 5 por ciento. Todo esto por fuente del INDEC.

Por su parte, los ingresos no tributarios, que representaron el 2,41 por ciento del total percibido, se incrementaron casi un 3 por ciento.

Pasando a los Gastos, los gastos totales ascendieron a 1,71 billones de pesos en el primer trimestre de 2021, lo que representó una disminución del 2,06 por ciento respecto del mismo período del año anterior. En contraste, el gasto primario -es decir, el gasto sin considerar los intereses de la deuda- se incrementó 1,76 por ciento, es decir, la caída del gasto devengado total se debe principalmente a una disminución de los intereses de la deuda pública equivalente al 35,58 por ciento.

Con respecto a los gastos considerados según su carácter económico, se verifica que los gastos corrientes representaron el 93,02 por ciento del gasto devengado, con una disminución real del 6,03 por ciento, mientras que los gastos de capital representaron el 6,98 por ciento del gasto y tuvieron un incremento real del 124,25 por ciento.

Con respecto al gasto por finalidad y función, al igual que años anteriores, la finalidad “Servicios Sociales” fue la que tuvo mayor peso sobre el total del gasto, alcanzando el 70,57 por ciento del total del gasto devengado. Dentro de esta

finalidad, las funciones más representativas fueron: “Seguridad social”, con el 71,66 por ciento, “Educación y Cultura”, con el 7,96 por ciento, y “Salud”, con el 7,35 por ciento.

La finalidad “Servicios Sociales” tuvo una caída real del 3,2 por ciento, lo que se explica por la caída en los gastos referidos a la función “Seguridad Social”, que cayó 11,73 por ciento. No obstante, el resto de las funciones que integran la finalidad “Servicios sociales” tuvieron incrementos reales significativos, a saber: la función “Trabajo” aumentó 383,56 por ciento; “Vivienda y Urbanismo” aumentó 446,16 por ciento y “Agua Potable y Alcantarillado” se incrementó 194,89 por ciento. Por su parte, la función “Educación y Cultura” tuvo un crecimiento en términos reales del orden del 8,93 por ciento, la función “Salud” creció 9,18 por ciento, “Promoción y Asistencia Social” se incrementó 12,35 por ciento y “Ciencia y Técnica” se incrementó 2,59 por ciento.

La finalidad “Servicios Económicos” incrementó su participación en el gasto en 5,9 puntos porcentuales, pasando de representar 7,41 por ciento a 13,32 por ciento del total del gasto, y tuvo un incremento real que alcanzó el 76,08 por ciento. Dentro de la misma, se destacan las funciones de “Energía, Combustibles y Minería”, que tuvo un incremento del 115,49 por ciento, e “Industria” con un aumento real de 267,74 por ciento, respectivamente. Además, la función “Comercio, Turismo y Otros Servicios” tuvo un crecimiento del 259,38 por ciento.

La finalidad “Deuda Pública” perdió peso, pasando de representar el 10,28 por ciento del total del gasto devengado al 6,81 por ciento, y alcanzó la mayor disminución real del crédito devengado de todas las finalidades, un 35,13 por ciento.

Con respecto a los gastos por inciso, el 94,12 por ciento de esta ejecución se explica por tres incisos: las Transferencias, que representaron el 77,96 por ciento del total de gasto devengado, los Gastos en Personal, que representaron el 9,35 por ciento, y los Servicios de la Deuda, que representaron el 6,81 por ciento, como dijimos antes.

En relación con lo acontecido en el primer trimestre del año anterior, las mayores diferencias en la estructura de gasto se refieren a la disminución de la participación del inciso 7, Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, en 3,47 puntos porcentuales con respecto a igual período del año anterior, y a la suba de 2,13 puntos porcentuales del inciso 5, Transferencias, que pasó de 75,83 por ciento a 77,96 por ciento. La estructura de gasto del resto de los incisos no presentó mayores diferencias respecto al primer trimestre del año anterior.

Si vemos los gastos por jurisdicción, las cuatro jurisdicciones más importantes por su volumen de gasto fueron: el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que representó 47,37 por ciento del gasto devengado total; Servicio de la Deuda Pública, con el 6,81 por ciento; Obligaciones a Cargo del Tesoro, 6,52 por ciento, y el Ministerio de Economía, 5,99 por ciento. Estas cuatro jurisdicciones ejecutaron el 66,69 por ciento del total de los gastos de la Administración Pública

Nacional. Las 23 jurisdicciones restantes ejecutaron conjuntamente el 33,31 por ciento.

A su vez, 17 jurisdicciones de un total de 27 aumentaron el gasto en términos reales, siendo las que más aumentaron Desarrollo Territorial y Hábitat -un 430,52 por ciento-, Desarrollo Productivo -277,21 por ciento-, Turismo y Deportes -232,99 por ciento- y Mujeres, Género y Diversidad -210,34 por ciento-.

Por su parte, hubo Ministerios con incrementos reales del gasto devengado que se destacan por la importancia en términos de las actividades que ejecutan, a saber: el Ministerio de Salud incrementó el gasto devengado 13,39 por ciento; el Ministerio de Obras Públicas aumentó el gasto 112,42 por ciento; Ministerio de Educación 10,41 por ciento y el Ministerio de Desarrollo Social tuvo un crecimiento del gasto devengado del orden del 10,83 por ciento.

Por otra parte, hubo diez jurisdicciones que disminuyeron el gasto en términos reales. Las mayores caídas se dieron en Servicios de la Deuda -con una disminución del 35,12 por ciento-, Presidencia de la Nación -menos 20,42 por ciento- y Poder Legislativo Nacional, que disminuyó un 17,93 por ciento.

Si vamos a los Gastos por programas, entre los programas en que se destaca un incremento significativo del gasto se encuentran los siguientes: en materia de empleo, el programa 18 del SAF 850 (ANSES) referido a seguro de desempleo, se incrementó 16,83 por ciento, mientras que el Programa 16, que se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Trabajo referido a acciones de empleo, se incrementó 1.660,51 por ciento.

Por su parte, el programa 45 en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo referido a la promoción de la productividad y competitividad Pyme, se incrementó 12.708,09 por ciento.

La ejecución de estos programas es consistente con los resultados alcanzados en la tasa de desocupación en el primer trimestre de 2021, la que pasó de ser 11 por ciento en el cuarto trimestre de 2020, al 10,2 por ciento en el primer trimestre de 2021, volviendo de esta manera a niveles similares a los del primer trimestre de 2019 en que la desocupación alcanzó el 10,1 por ciento.

En materia de educación, el programa 47 denominado “Implementación del Plan Nacional Juana Manso”, en el ámbito del Ministerio de Educación, tiene por objeto “promover, acompañar y brindar los medios para el uso de tecnologías en el sistema educativo argentino”. Este Programa tuvo un crecimiento del gasto de 1.481 por ciento.

El Programa 46, que se ejecuta también en el ámbito del Ministerio de Educación, referido al Fortalecimiento edilicio de jardines infantiles, tuvo un crecimiento real del gasto devengado del 509 por ciento.

En lo que refiere a política habitacional, el Programa 40, sobre Producción Integral y Acceso al Hábitat, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, tuvo una tasa de variación real del gasto devengado del orden del 1.052,66 por ciento.

Si pasamos a los Resultados, dado que no se percibieron fondos del Banco Central durante el primer trimestre de 2021, se expone el resultado financiero considerando los ingresos provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Este resultado presenta un déficit de 173.646,6 millones de pesos, lo que significó una caída real del mismo del 21,52 por ciento con respecto a igual período del año anterior.

Esta disminución del déficit se debe a que los recursos aumentaron el 0,76 por ciento, al tiempo que el gasto total cayó un 2,06 por ciento.

Es importante destacar en este punto, como se planteó previamente, que mientras que el gasto en concepto de intereses de la deuda se redujo un 35,58 por ciento con respecto al primer trimestre de 2020, el gasto primario -esto es, el gasto sin considerar los intereses de la deuda- creció en términos reales 1,76 por ciento.

Esta situación indica un cambio en cuanto a la composición del gasto total respecto del mismo período del trimestre anterior; es decir, se gastó menos en intereses de la deuda y, como contraparte, aumentó el gasto primario, disminuyendo al mismo tiempo el déficit financiero.

Por su parte, el déficit financiero, sin considerar los ingresos provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, asciende a 215.894 millones de pesos, un déficit 48,76 por ciento inferior al del mismo trimestre del año anterior.

El déficit primario, que equivale al resultado financiero sin considerar los intereses de la deuda, asciende a 58.339 millones de pesos, un 38,01 por ciento superior al resultado del primer trimestre de 2020.

Finalmente, en lo que respecta a las principales variables macroeconómicas, se observa que el PBI, en el primer trimestre de 2021, aumentó 2,9 por ciento, es decir, hubo un repunte en la actividad económica, mientras que en el primer trimestre de 2020, pandemia iniciante, el PBI había caído el 5 por ciento. Sin embargo, en el primer trimestre de 2019 el PBI cayó aún más: un 5,9 por ciento.

Con respecto a la inflación, en el primer trimestre de 2021 la inflación interanual fue del 42,65 por ciento, porcentaje menor al del primer trimestre de 2020, que había sido del 48,4 por ciento. No obstante, en el primer trimestre de 2019 la inflación interanual había alcanzado el 54,7 por ciento.

Si vemos la devaluación, en el primer trimestre de 2021 alcanzó un 47,3 por ciento, en el primer trimestre de 2020 fue del 59,5 por ciento, mientras que en el primer trimestre de 2019 la devaluación había alcanzado el 100,4 por ciento.

En cuanto al desempleo, en el primer trimestre de 2021 alcanzó el 10,2 por ciento, en el primer semestre 2021 cayó al 9,6 por ciento. Volviendo a la comparación trimestral, a su vez, en el primer trimestre de 2020 la tasa era del 10,4 por ciento, y en el primer trimestre de 2019 era del 10,1 por ciento. Quiere decir que, sin perjuicio de la pandemia, se mantuvo en niveles similares a los de 2019.

Este proyecto pasó por la comisión respectiva y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a la tarea realizada por la comisión, e independientemente de lo que acaba de expresar el auditor Forlón, quien preside esta comisión, y ratificando que voy a apoyar en un todo la ejecución presupuestaria, me parece importante también analizar algunos aspectos que surgen de este trabajo hecho por la Auditoría.

En primer lugar, referido al tema del déficit primario, la ejecución presupuestaria del primer trimestre arroja un incremento del déficit primario en términos reales del 38 por ciento respecto al primer trimestre de 2020.

En subsidios -este es un tema interesante porque, además, en la última reunión del Colegio tratamos el tema del incremento tarifario del sector eléctrico-, en el período analizado, que es motivo de esta auditoría, notamos un incremento significativo de subsidios a empresas de servicio, que alcanzan los 104.000 millones de pesos, un 175 por ciento de incremento.

Las transferencias corrientes fueron al sector energético. Tuvieron un incremento del 228 por ciento, utilizadas por las empresas para cubrir gastos de salarios, o sea, gastos corrientes: sueldos, gastos de administración. En consecuencia, el incremento no se vuelca al mejoramiento del servicio, a ir mejorando las redes y el sistema, e indudablemente hay, en el mediano plazo, la posibilidad de un deterioro.

Los subsidios corrientes al transporte también totalizaron un incremento del 71 por ciento respecto al primer trimestre de 2020, de los cuales el 50 por ciento de esto se destinó al ferrocarril.

Seguridad Social cayó un 9,42 por ciento, en términos reales, producto de la suspensión primero de la fórmula y luego de la modificación de la fórmula.

Y en la ejecución presupuestaria tenemos algunos hallazgos muy interesantes que muestran cómo funcionan los ministerios. El Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad ejecutó el 5,23 por ciento; fue el de menor ejecución, seguido por el Ministerio de Transporte, con el 9,79 por ciento.

Un elemento a valorar es la reducción del pago de intereses de deuda pública en función de la reestructuración realizada en agosto de 2020.

Con estos fundamentos, que para mí son observaciones que surgen del propio informe, acompaño el mismo y voto positivamente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien, queda aprobado.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

3.1 Act. Nº 44/2017-AGN Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, realizado en el ámbito de ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS – Programa 45 Fortalecimiento Comunitario del Hábitat – Gestión - Período 2014-2016 – Examen de las transferencias de los fondos nacionales realizadas en el marco del "Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales -Actividad 2". (Proyecto N° 114451)

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Punto 3.1, actuación Nº 44/2017-AGN Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, realizado en el ámbito de ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS – Programa 45 Fortalecimiento Comunitario del Hábitat – Gestión - Período 2014-2016 – Examen de las transferencias de los fondos nacionales realizadas en el marco del "Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales -Actividad 2".

Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales para consideración, no habiéndose recibido comentarios por parte del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente, colegas auditores, auditora Graciela de la Rosa: venimos a presentar, entonces, este buen informe que aborda la gestión del Programa 45, Fortalecimiento comunitario del hábitat, en el período 2014-2016, como se precisaba recién en la lectura de nuestra Secretaria de Actuaciones Colegiadas.

De las tareas previas, y a fin de precisar el alcance de la auditoría, el objeto se orientó específicamente al examen de las transferencias de fondos nacionales destinados a la construcción de viviendas en el marco del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento de Hábitat para Pueblos Originarios y Rurales, Actividad 2.

El objetivo descrito en el informe era precisamente identificar las causas que de alguna manera coadyuvan a la no terminación adecuada de las viviendas nuevas construidas en el marco del objeto de este programa.

Los objetivos específicos de esta auditoría están señalados en el informe. Me parece interesante marcarlos para que de alguna manera comprendamos luego todas las observaciones y recomendaciones que se han hecho. Esos objetivos específicos establecidos en las tareas de auditoría fueron: verificar la implementación de mecanismos y tareas para procurar el cumplimiento normativo y procedimental vinculado a la gestión, ejecución y finalización de viviendas, relevando y evaluando el sistema de control interno.

Se analizó y evaluaron las rendiciones de cuentas presentadas por los entes ejecutores. Se analizó y evaluó la gestión del auditado en los aspectos relacionados con el seguimiento, control y fiscalización técnica y financiera. Y por último, se verificó el cumplimiento en cuanto a localización, ejecución y finalización de las obras de vivienda nueva, de acuerdo a los estándares mínimos de calidad para viviendas de interés social.

Dicho esto, solicito al Colegio si se habilita para que podamos ver un vídeo que sintetiza de alguna manera todos los hallazgos realizados en esta auditoría, como así también con las imágenes vale señalar que como complemento de esta auditoría se enviaron equipos a la provincia de Entre Ríos para monitorear con el dron que tiene la Casa imágenes de los proyectos analizados en el expediente.

-Se proyecta el vídeo, en el que se detallan los siguientes hallazgos sobre las obras de viviendas nuevas en la provincia de Entre Ríos:

De 5.901 viviendas nuevas a construir, 3.058 tenían un avance físico igual o superior al 50%, y sólo 528 fueron terminadas durante el período de auditoría.
Ningún proyecto ha finalizado la cantidad de viviendas estipuladas.
Se verificó una gestión ineficiente en relación al cumplimiento de plazos y calidad constructiva.

En promedio, las obras de la muestra acumulan un exceso de 3 años sobre el plazo de obra estipulado en los acuerdos.
Se detectaron patologías en las unidades terminadas (fisuras, filtraciones de agua por techo, condiciones de habitabilidad en riesgo).
Hay proyectos de obra que no informan con exactitud la referencia geográfica de las viviendas a construir.
De las obras seleccionadas para visitar, el 38% de los datos constatados no coinciden con las coordenadas proporcionadas.
Ubicación de viviendas según lo informado por el auditado: no encontradas.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: hemos tenido un pantallazo de imágenes tomadas de viviendas en construcción y realizadas en la provincia de Entre Ríos, que vale la pena señalar fue de las que mejor performance tuvieron de la muestra realizada que comprendió las provincias de Entre Ríos, Chaco y Chubut.

En el relevamiento que hemos hecho, que comprende esta auditoría, de un total de 5.900 viviendas nuevas a construir bajo el Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento de Hábitat para Pueblos Originarios y Rurales, sólo 3.058 viviendas tenían un grado de avance físico igual o superior al 50 por ciento, y sólo 528 fueron terminadas, lo que representa el 8,9 por ciento durante el período de auditoría.

Cabe señalar que no es el primer informe que hace la Auditoría General de la Nación sobre este programa. En el año 2012, por resolución 171, nosotros aprobamos un informe que también abordaba los procesos constructivos e hicimos una serie de observaciones y recomendaciones que van en línea con lo que hemos visto acá. Sabemos que los programas de construcción de viviendas son una actividad permanente del Estado. El Estado Nacional debe, junto con los otros estados -los estados provinciales y municipales-, proveer las soluciones habitacionales que necesita el pueblo de la Nación Argentina. Son un componente importante del presupuesto. Hay diversos programas, este es uno de ellos que se hace a través de convenios que celebra en su momento la Secretaría de Vivienda de la Nación, con provincias, municipios y ONGs, que es el caso de este programa.

Como vamos a ver en el período auditado, acá hubo un cambio de gestión, que se modificó el Ministerio a cargo, pasó de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación al Ministerio del Interior. Esto está descripto en este informe. Pero más allá de las denominaciones, más allá de los cambios de gestión y más allá de algunos cambios normativos, en general las observaciones que hacemos comprenden diversas gestiones. Y lo que a nosotros nos lleva a pensar que este es un informe muy útil es porque de alguna manera advierte a las distintas gestiones de la administración nacional, a provincias, municipios y demás, las falencias que conspiran contra la obtención de los objetivos finales de programas de este tipo.

Ya dijimos que la muestra abarcó las tres provincias que por significatividad son las que más recursos recibieron, y a partir de estas consideraciones generales que están por supuesto descritas en el informe, pasamos a detallar las principales

observaciones o los principales hallazgos de este buen informe. Hay algunas que parece que fueran meramente formales pero son muy importantes, como las señaladas en los puntos 4.1.1 y siguientes, en donde se establece por ejemplo que las metas físicas programadas dentro de las actividades presupuestarias del programa tuvieron una subejecución superior al 90 por ciento en 2016. Este es un dato muy importante. Efectivamente, en 2016 se subejecutaron en un promedio mayor al 90 por ciento los créditos presupuestarios que estaban destinados a la construcción de estas viviendas. Hay un cuadro donde se muestra esto con mucha claridad.

Los programas federales de integración sociocomunitaria y pueblos originarios no contaron con la aprobación de manuales de ejecución establecidos en los reglamentos particulares. Esto que parece una cuestión meramente formal es muy importante, porque la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que tenía encomendada la confección y aprobación de los manuales de ejecución, no proveyó los mismos, de manera tal que se avanzó con la ejecución de estos programas sin estas herramientas que contribuyen a una gestión más eficiente, adecuada, prolija y transparente.

Ante la ausencia de un plan de trabajo en los convenios específicos -esta es la observación 4.1.3- y en los expedientes de obra, el auditado no cumplió con sus obligaciones al respecto. Esto es muy importante porque en estos planes de trabajo obviamente pueden verificarse aspectos vinculados con el campo de la arquitectura, construcción, que se utiliza como un documento técnico que luego permite por supuesto verificar con los certificados de obra los avances y los pagos correspondientes, que vamos a ver es otro de los rubros que nosotros observamos.

Los convenios -la observación 4.1.4- de la muestra considerada se confeccionaron modificando los plazos establecidos en el reglamento particular del programa. Para que tengamos una idea, desde la firma del convenio al inicio de obra, el reglamento particular del programa establecía un plazo máximo de 30 días; en los convenios específicos se modificó ese plazo ampliándolo a 60 días. Y como vamos a ver en la ejecución concreta de los proyectos, en muchos casos el inicio de las obras se llegó a hacer hasta con plazos superiores a esos 60 días que ya habían sido modificados.

Observaciones en cuanto a la ejecución de las obras: se constataron diferencias en las actas de inicio de obra, que es esto a lo que me refería recién. Esto está explicado en esta observación, en donde se pudo ver que las actas de inicio confeccionadas por los contratistas marcaban fechas inexactas respecto de las constatadas por nuestros equipos de auditoría en la presencia y en las tareas de campo. Esta existencia doble de actas de inicio o diferencias en las fechas informadas en la documentación presentada por el ente ejecutor al auditado dificulta determinar el real inicio de las obras, y esta situación, por supuesto, impacta en el cronograma de desembolso, comprometiendo la transparencia de esta gestión.

En la observación 4.2.2, el auditado no exigió a los entes ejecutores el cumplimiento de esos plazos de inicio de obra de acuerdo a los convenios específicos; se constató la falta de respuesta por parte del auditado ante solicitudes por parte de una Asociación Civil Hábitat, una ONG de la provincia de Chubut, en donde se constató la mayor irregularidad en el proceso de construcción de viviendas.

Aquí está descrito que el plan era por 20 viviendas; luego esta asociación civil solicita que se reduzca a 16 viviendas, y finalmente termina construyendo 8 viviendas de las 20 que habían sido programadas para su ejecución. El inicio de la obra se difirió en más de 300 días desde la firma del convenio; sabemos que, además, con la firma del convenio se hacen anticipos financieros. Este es el convenio o la obra más difícil de las que hemos de alguna manera auditado en este proyecto.

En cuanto a los desembolsos, hay una serie de observaciones que marcan precisamente la diferencia entre los tiempos de gestión de los desembolsos programados, y las demoras, que impactan negativamente, por supuesto, en el avance de las obras.

La observación 4.4 tiene una buena, que dice que la utilización de los fondos nacionales por los entes ejecutores, la correlación de los fondos transferidos por Nación, el avance físico de obras y los gastos registrados por los entes ejecutores es razonable. Es decir, lo que se determinó es que los fondos que se derivaban a los entes para la construcción de viviendas se aplicaron para la construcción de viviendas, más allá de demoras, de falta de ejecución, etcétera. Es decir, no se detectaron situaciones anómalas en ese sentido.

Sin embargo, luego se señala una serie de observaciones particulares; la que acabo de mencionar, respecto de la obra 113 de 2014, de Chubut, es la que mayores observaciones ha merecido.

En cuanto a las rendiciones de cuenta, durante el período de auditoría existieron dos formas de presentación para las rendiciones de cuenta. Hubo una modificación en el año 2016 que mejoró de alguna manera el sistema de rendición de cuentas al exigir que haya un certificado de avance de obra como correlato de los desembolsos, situación que se obviaba en la primera parte de la gestión anterior.

Continúa la observación 4.5.1, señalando que ante la presentación de rendiciones de cuentas con inconsistencias que no permiten identificar el uso de fondos nacionales, el auditado no tomó acciones, porque había distintas medidas o acciones que se podrían haber tomado, como suspender o dar de baja un proyecto en situaciones, y esto no se hizo.

El auditado no controló que se presentaran las certificaciones en tiempo y forma, lo cual generó una baja confiabilidad en la información.

Hay un capítulo sobre la readecuación de los montos; sabemos que hubo una resolución, la resolución 62/2016, que de alguna manera posibilitó que haya readecuaciones de los montos que se recibían, para la gestión más eficaz de estos proyectos.

En los convenios de la muestra se verificó una gestión ineficiente en relación al cumplimiento de plazos y calidad constructiva. Esta es, como decía al principio, una observación recurrente en programas de construcción de viviendas sociales, como lo hemos visto ya en el informe al que hice mención, en donde este alargamiento de los plazos conspiraba muchas veces con la construcción adecuada de las viviendas, que luego se traduce también en viviendas en malas condiciones, situación que se describe también y que se pudo comprobar en este informe.

En cuanto a los controles y sistemas de registro -la observación 4.8-, existen debilidades en el sistema de registro de la información en los proyectos del programa, carece de formalidad, confiabilidad y calidad. El control y seguimiento de las obras es ineficiente; hay proyectos de obra que no informan con exactitud la referencia geográfica de las viviendas a construir.

Este es un dato no menor porque muchas veces en el proyecto presentado se indica un lugar para la construcción de una obra y luego se cambia ese lugar. Lo hemos visto en otros informes también, en donde inclusive se construyen viviendas en lugares inadecuados que generan costes mayores en cuanto a la provisión de servicios. De hecho, yo he visto una obra de construcción de viviendas -que no está auditada acá-, en donde se puede ver una franja de una cuadra que avanza 3 kilómetros en un terreno donde no hay nada hacia los costados, lo que significaba que tenía que hacerse una extensión de 3 kilómetros para la conexión de agua, de cloacas, de luz, de una manera absolutamente ineficiente para lo que debe ser un programa de construcción de viviendas. Esto lo digo como dato de color, para mostrar este punto de la observación.

Con esta descripción somera de este buen informe, que hemos trabajado con los auditores Forlón y Mihura, solicito la aprobación del Colegio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Nieva.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: el trabajo realmente es muy bueno. Ahora, de manera reiterada en la Argentina, el proceso de construcción de viviendas -populares, sociales para pueblos originarios, cooperativas- inevitablemente siempre termina mal; siempre hay auditorías o análisis judiciales sobre este tipo de procesos porque lamentablemente -y no lo observo en esta auditoría, lo digo con todo respeto- nunca se habla del proceso inflacionario, de lo que se tarda en la puesta en marcha de la ejecución del contrato, en donde se firma el contrato y se tarda un año en el comienzo de la obra y no se computa la inflación. Por lo tanto, a mitad de la obra la gente ya no puede construir ni el 30 por ciento de la obra, de la casa.

Entonces, me parece que, si no entendemos la lógica de la inflación en el proceso de construcción, no hay ningún gobierno que pase este tamiz. Todos terminan mal; todos van a terminar con observaciones, todos van a terminar con que subvaluaron, no ejecutaron, tardaron en hacer. Lo digo por conocimiento directo de algunas experiencias que han ocurrido en mi provincia, donde el proceso de la inflación se termina comiendo prácticamente… El 35 o 40 por ciento anual promedio que hubo en algunos años impacta de lleno en el valor de la unidad de vivienda, mucho más en el sistema del anterior gobierno de Cristina Fernández, donde el proceso de actualización de precios se definía por valor de unidad de vivienda.

Esto lo digo como una reflexión. Esta es la Auditoría, es un órgano importante. ¿Cómo no va a merituarse esto en un proceso de construcción de viviendas de dos años, de un período? Indudablemente, los técnicos tienen que mirar el proceso inflacionario, o sea, cuánto valía la obra al inicio y cuánto valía al final; cómo impactó inflación en el proceso, en los materiales y de la construcción de la vivienda. Lo digo como un aporte.

Voy a votar el informe. Es un trabajo muy bueno el realizado. Pero, a ver, AGN: existe la inflación en la Argentina. Existe la inflación. Mientras no podamos parar este proceso que nos pasa a los argentinos, indudablemente en la construcción de viviendas -que es uno de los temas más importantes, que generalmente realiza la Secretaría de Vivienda-, muchas de ellas quedan por la mitad. Pasan cuatro años, viene el otro gobierno, lo toma, no lo terminó; en fin, hubo una ley que se hizo sobre la posibilidad de blanquear activos para construir viviendas en este gobierno, y también se hizo un esquema saneatorio sobre viviendas que estaban sin terminar.

Lo que digo es que la inflación tiene que ser un elemento de valoración cuando analicemos este tipo de programas, porque de lo contrario, me parece que no estamos computando un tema para mí central para poder medir qué avance de obra se hizo, cuántos pagos se hicieron, si existe responsabilidad del contratista, si ha habido demoras en la presentación de los certificados, en fin.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Pichetto.

Tiene palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente, auditores generales y mi querida auditora general Graciela de la Rosa.

Voy a tomar la palabra para realizar mi voto en este proyecto que desde todo punto de vista muestra la escasa o nula capacidad de ejercer el principio de oportunidad que nuestras normas indican. Ni qué decir de respetar los aspectos técnicos referidos al período objeto del control y los hallazgos resultantes.

Para ilustrar mi voto de abstención en esta actuación, voy a indicar que: 1) Las tareas de campo se desarrollaron entre los meses de febrero de 2017 a diciembre de 2019. Las visitas a las jurisdicciones seleccionadas se realizaron del 9 al 12 de octubre de 2018 a la provincia del Chaco; del 11 al 15 de noviembre de 2018 a la provincia de Entre Ríos, y del 4 al 6 de diciembre de 2018 a la provincia de Chubut.

2) Uso de fuentes de información: se utiliza la Gerencia de Coordinación como complemento en este proyecto de auditoría mediante la actuación 71/2019 AGN. Se realizaron tareas de control externo con el uso del vehículo aéreo no tripulado VANT al Departamento de Villaguay, al Departamento de Victoria, Entre Ríos, en diciembre de 2018. La Gerencia de Coordinación presentó el informe correspondiente a la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales.

3) No se respeta el período auditado. De los hallazgos determinados, los informes se refieren a evaluaciones realizadas sobre los años 2014, 2015 y 2016, contrastadas con evidencias realizadas en el año 2018 y otras cuestiones que se mencionan en el propio informe, lo cual se encuentra fuera del período de control invocado en el examen especial.

4) En cuanto al proceso de aprobación y su comunicación al auditado es extemporáneo. Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat: conforme lo indica el informe, el proyecto fue enviado con nota al auditado el 14 de junio del año 2021 mediante nota 21/21 AG4, y fue intimada el 24/8/2021, sin respuesta del mismo. Se eleva a este Colegio de Auditores Generales hoy, 27 de octubre del año 2021. Si contamos el tiempo transcurrido entre el inicio de los trabajos -febrero 2017- y el envío al auditado, vemos que el área se tomó más de 700 días para elaborar este trabajo. Luego se tomaron otros 700 días para tramitar el envío al auditado, y ni hablar para elevar a este Colegio: 60 días de trámite. Llegamos a que este examen especial, cuyo período auditado no fue respetado, ni los tiempos naturales de una auditoría, llevó 1.500 días de trabajo en la Casa.

5) En cuanto a tiempos de tramitación, 1.500 días. El proyecto de informe de auditoría fue enviado en vista al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat mediante nota 21/21 AG4, de fecha 14/6/2021, notificada por correo electrónico número 79 el 16/6/2021, a fin de formular las observaciones y/o comentarios que se estimasen pertinentes. Vencido el plazo de dicha nota y sin que se haya recibido la información solicitada, el auditado fue intimado por nota 31/21 AG4 de fecha 24/8/2021, notificada por correo electrónico el 25/8/2021. El auditado no remitió respuesta alguna. ¿Cómo iba a hacerlo si debía bucear en archivos de hace siete años?

6) Refiriendo a la fecha de firma del informe -10 de septiembre del 2021- queda totalmente expuesto que este producto de control no fue realizado conforme los tiempos y procesos previstos en la resolución 77/02 ni las normas de auditoría que oportunamente mencioné.

Finalmente, estimados colegas y colega, especialmente al presidente de la comisión, doctor Nieva, me gustaría hacerle una consideración. Pero no voy a esperar el punto de Asuntos Varios de Auditores para mandar un discurso político, tal como usted hizo en un Colegio hace poco menos de un mes para hablar con un sesgo exclusivamente subjetivo y no técnico y de tan importante proyecto sobre vacunas y los enormes atrasos que a su parecer hay en la comisión que preside mi colega y presidente de bloque el doctor Forlón, y todo el atraso que tiene la Casa en materia de auditar la pandemia, cosa que claramente no sucede sino que se respetan los tiempos de la Casa y la ejecución que nuestro PAA demanda.

Como acabo de fundamentar mi voto con los datos antes que con las intenciones, no puedo dejar pasar que usted exige en otras comisiones algo que en la suya parece un equipo arqueológico. Ya no es cuerpo forense. Nos trae a consideración una actuación que se abrió en el año 2017, hace cinco años. Doctor Nieva, estamos auditando el período de hace siete años, que tampoco se respetaron plenamente. Me gustaría saber el costo que este informe le demandó a la Casa, el tiempo de trabajo de nuestros equipos, las comisiones de servicios que se habrán realizado. La verdad, me parece una vergüenza, no por el proyecto en sí sino por lo que usted señala en otras comisiones con una clara intención política, pero en la que usted preside claramente no sucede o no lo quiere ver. Este informe debería ir a Auditoría Interna para control de calidad.

Nada más, señor Presidente. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

Primero quiero compartir las observaciones que realizó el doctor Fernández y por lo menos para que charlemos con las cartas sobre la mesa. En unos casos nos sentimos preocupados por atrasos, por la preocupación de la gente. Digo, este programa que estamos auditando creo que es un programa interesante de viviendas, de situaciones de soluciones habitacionales, etcétera. Seguramente hubo mucha preocupación también por ver los resultados de este informe.

Yo voy a acompañar porque estuve en la comisión, me cabe parte de la responsabilidad tal vez porque estos atrasos los tendríamos que haber reclamado antes, pero quiero resaltar y destacar que no podemos tener doble vara. Esto es de 2017, como bien dijo el auditor Fernández. Se abrió en 2017, en marzo, hace poco más de cuatro años y medio, y hoy estamos acá aprobándolo. Y sobre otros que son sobre hechos casi en ejecución, hacemos discursos, apurando y casi denunciando retrasos, como si alguien estuviese cajoneando un expediente.

Y vuelvo a decir lo mismo: nadie está cajoneando nada. Son tiempos que queremos mejorar, algunas gerencias están tal vez más oportunas en cuanto a la

fecha, otras, menos. Pero justamente, dado este caso con tanto retraso, no sé si es tan oportuno hacer discursos reclamando premura en otras comisiones. Nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Mihura. Luego la licenciada de la Rosa y luego el doctor Nieva.

Auditor General Mihura Estrada.- Gracias, señor Presidente.

Como integrante de la comisión voy a acompañar el informe, pero también voy a acompañar la propuesta del auditor Fernández de que esto se mande a Auditoría Interna, porque efectivamente hay atrasos que debería evaluarse las causas y, eventualmente, las responsabilidades.

Y de parte nuestra, los integrantes de la comisión tendremos que redoblar el esfuerzo para tratar de revertir ese atraso desde la comisión. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, señor Presidente, señores auditores: quiero acompañar la posición del auditor Fernández con respecto a la abstención en este proyecto y el acompañamiento también de la postura de enviar a Auditoría Interna. Nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: voy a acompañar la solicitud de que se mande a Auditoría Interna este y todos los informes que hemos aprobado, que estamos aprobando y que vamos a aprobar, seguramente, con demoras. Solo para señalar algo, hace unos días aprobamos un informe sobre el programa de Energía Total, que había sido iniciado en el año 2016.

Entonces, quiero acompañar y vamos a hacer un relevamiento de todo. En este caso, no acepto de alguna manera la posición del doctor Fernández; la respeto. Obviamente, somos auditores que fundamos nuestras posiciones en base a nuestro leal saber y entender, pero creo que está equivocado. Él, por ejemplo, no señala que este proyecto se elevó, en el análisis de los plazos y de los procedimientos... Yo también tengo, por supuesto, ciertas críticas a aquellos funcionarios de nuestra Auditoría que se toman mucho tiempo para la planificación. En este caso, hubo un tiempo que se tomaron, que a mi gusto también me parece demasiado excesivo, para hacer una planificación que duró más de un año. Las tareas de campo se

desarrollaron en los años 2017 y 2018. En 2020, este informe estuvo presentado, ya se tuvieron los borradores para su discusión en el marco de la comisión.

Y como siempre bien decía el doctor Fernández en muchas ocasiones, los auditores tenemos derecho –así como lo tienen los funcionarios de la Casa para analizar y redactar el informe- para discutirlo, analizarlo, y acá vale señalar –si somos honestos, lo tenemos que hacer- que hemos tenido un buen proceso de ida y vuelta con los otros auditores que integran la comisión para llegar a un informe consensuado, que es el que estamos tratando en este momento.

De manera tal que no me parece que esta circunstancia respecto de este informe, en cuanto a los tiempos que, si miramos y analizamos los promedios de todos los informes, salvo los de… El doctor Fernández siempre hace gala de los proyectos que hacemos –porque yo soy parte también- en la Comisión de Deuda, los que se hacen en el Departamento que hace informes financieros, que no tienen la misma celeridad. Esos se hacen y tienen una mecánica que salen rápidamente, efectivamente, y es uno de los departamentos que nos da a nosotros la posibilidad de hacer informes mucho más rápidos.

En este informe vamos a ver que hay una serie de recomendaciones. Yo he propuesto al Colegio ya en varias ocasiones que hagamos más auditorías de seguimiento, porque si vemos nuestras auditorías de gestión, generalmente demoran mucho tiempo, porque de acuerdo a las normas también, los funcionarios, los jefes de Departamento, los gerentes, se toman un tiempo importante para hacer una planificación, luego las tareas de campo que se hacen y que tienen problemas. Los hemos tenido acá, por supuesto, con la pandemia y todo lo demás, pero se demora en la producción de informes y siempre estamos frente a esta discusión: ¿es oportuno el informe?

Al principio de mi exposición yo dije –y esto creo que no se puede refutar- ¿por qué este informe es bueno, es importante y es una herramienta que debe ser tenida en cuenta por las distintas administraciones? Primero, porque se analizaron los años 2014, 2015 y 2016, en donde se ha analizado efectivamente la gestión de este programa de viviendas durante tres años, que comprenden dos de la administración anterior al año 2015, donde asume un nuevo gobierno, y se señalan observaciones en la gestión de esos tres años. Es más, he marcado una muy importante, que es que en 2016 hubo una subejecución del 90 por ciento en este programa, para marcar que no ha habido acá un sesgo, no ha habido un desvío del objeto de auditoría como se ha señalado.

Vuelvo a lo anterior. Decía que deberíamos hacer más auditorías de seguimiento. Acá tenemos que ya la auditoría de 2012 tenía una serie de recomendaciones, que debiéramos haber hecho auditorías de seguimiento. Acá tenemos varias recomendaciones, y se puede abrir una auditoría de seguimiento a esas recomendaciones y en seis meses tenemos un producto y tenemos una auditoría hecha sobre qué es lo que se está haciendo con las recomendaciones que hicimos. Y si miramos el Plan de Acción que vamos a aprobar enseguida, vamos a

ver qué no sé cuántas auditorías de seguimiento hay; muy pocas. Y todos nosotros sabemos que uno de nuestros problemas es la productividad de la Casa. Nosotros tenemos que hacer más auditorías. Ahora, si hacemos más auditorías de este tipo, nos cuesta mucho, demoran mucho.

Otra cosa respecto de lo que dice el auditor Fernández: miremos los plazos de auditoría que se están planteando para las auditorías que se están proponiendo ahora. En el Plan de Acción van a ver que en muchas auditorías se está proponiendo también auditar los años 2016, 2017, 2018, cinco o seis años atrás. A veces son útiles. Esta auditoría que estamos aprobando acá es muy importante porque aborda un tema, una problemática social, que padece muchísima gente.

Entonces, no me parece que nosotros no podamos o no debamos aprobar esta auditoría –o que alguien se pueda abstener de votarla-, porque le va a servir a cualquier gestión: a esta, al gobierno que está hoy al frente de la administración de estos programas, y a las que vengan.

Y para el doctor Pichetto, sí está abordado el tema de la inflación, porque precisamente, cuando hablamos de los plazos, de acuerdo a los convenios firmados, desde la firma del convenio al inicio de obra no debían pasar más de 60 días. En algunos casos se demoraba. Y además con desembolsos, porque había anticipos financieros. Con lo cual, la excusa de la inflación, para muchas empresas no corre. Cuando el Estado –y acá así lo decimos- demora los pagos, efectivamente aparece el problema de la inflación. El tema está abordado; precisamente hay una observación, la 4.7.3, que aborda la problemática de la inflación en este informe.

Así que solamente quiero decir que lamento estas abstenciones. Creo que el informe es positivo; por algo lo hemos trabajado y lo hemos aprobado tres auditores que integramos la comisión, luego de muchos intercambios en donde pudimos afinar el lápiz y corregir cuestiones que nos parecían que no estaban adecuadamente presentadas en el informe. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Nieva.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Quiero aclarar mi voto. Yo voto positivamente. Pero creo que en todo tema referido a obra pública, infraestructura, vivienda, la evaluación inflación debería estar dentro de la planificación del trabajo de equipo de la auditoría. Es imposible en la Argentina llevar adelante procesos de construcción cuando el promedio anual de la inflación está en 40 puntos. ¡Imposible! No hay ninguna obra que aguante, no hay ningún contratista que pueda soportarlo. Esto es lo que digo.

Y esta lógica de no entender esto después se traslada a los expedientes judiciales, que no entienden nada. Ahí sí, directamente no entienden nada, donde mucha gente va procesada y condenada finalmente porque no entienden. No entienden que una casa no se puede tomar aislada sino en el contexto de un barrio,

del traslado de los servicios, de la infraestructura, de todo lo que tiene que tener un barrio popular, un barrio de tipo social. No lo entienden.

Lo que digo es que tenemos que ayudar a clarificar y a darle importancia a ese rubro. El día que no tengamos más inflación no lo analizamos más. Yo valoro el trabajo que se hizo y lo voy a apoyar, lo voy a votar.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Pichetto.

Entonces, se toman dos decisiones: se aprueba, se deja constancia de las abstenciones del doctor Francisco Javier Fernández y la licenciada Graciela de la Rosa. Y en segundo lugar se dispone el giro a Auditoría Interna para el análisis respectivo.

-Se aprueba y se remite a Auditoría Interna.

Auditor General Nieva.- Presidente, yo ampliaré luego. ¿Puede ser?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Me pide la palabra el doctor Fernández. Sí, doctor.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditores generales y auditora. Estoy totalmente de acuerdo con lo dicho por el auditor Pichetto. Creo que lo último que dijo es muy pertinente y concuerdo que hay gente juzgada después porque no entienden nada los jueces, porque no es sólo el derecho penal sino que hay que utilizar el derecho administrativo, y a veces no saben lo que es hacer una licitación o algo. El que firma último es el ministro; la firma pasa por Legales, pasa por auditoría, por la SIGEN, por esto y el otro, y siempre termina procesado el que firma último. Entonces concuerdo en mucho de lo que dice el auditor Pichetto y cuenta con mi apoyo. Habría que hacer algo en ese sentido que dice el auditor Pichetto.

Voy a seguir con mi abstención. No tengo ninguna animosidad contra mi colega y correligionario querido, el doctor Alejandro Nieva. Es nada más una observación que veo y que usted me conoce y lo conozco duramente a usted también en sus luchas. Y también hubiera actuado con la misma sinceridad. Así, nos tomamos un Alplax y nos tranquilizamos, pero yo llego a una abstención. Muchas gracias, doctor Nieva.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- No, está bien, que se vote y después amplío los fundamentos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Entonces pasamos al punto siguiente. Ya fue votado.

3.2 Act. Nº 208/2019-AGN: Examen especial elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el MINISTERIO DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SOSTENIBLE (MAyDS) con relación a la asistencia técnica ofrecida por la EX SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SGAyDS) a la Provincia de Neuquén en el marco del derrame de petróleo ocurrido el 19 de octubre de 2018 en el área Bandurria Sur de la formación Vaca Muerta. Período auditado: octubre 2018 - noviembre 2019. (Proyecto Nº 5042330)

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Señor Presidente: punto 3.2, Actuación Nº 208/2019-AGN: Examen especial elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MAyDS) con relación a la asistencia técnica ofrecida por la EX SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SGAyDS) a la Provincia de Neuquén en el marco del derrame de petróleo ocurrido el 19 de octubre de 2018 en el área Bandurria Sur de la formación Vaca Muerta. Período auditado: octubre 2018 - noviembre 2019. (Proyecto Nº 5042330). Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- El proyecto de dictamen que vamos a votar plantea un tema de competencia. Como bien explicó la Secretaria, este hecho ocurrió el 19/10/2018, hubo un derrame en el lugar denominado Caverna 26, provincia de Neuquén, operada por YPF. Ahí se entró en un plano de controversia con la provincia de Neuquén, que plantea que toda la tarea respecto de un derrame corresponde en términos ambientales ser abordadas por la propia provincia de Neuquén. Así que no tiene indudablemente muchas conclusiones.

Aborda dos fases: en la primera se concluye que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación no aprueba los estudios de impacto ambiental de la actividad de exploración y explotación hidrocarburífera ni fiscaliza el sistema de generación de residuos peligrosos. En cuanto a la gestión del derrame, la competencia pertenece a la provincia de Neuquén, quien ejerce el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio. Por este motivo, la Secretaría de Energía, a pesar de establecer la obligación de informar la ocurrencia de estos incidentes, carece de facultades de control de esta actividad.

Del examen de la fase dos se observa que al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a posteriori del cierre ~~del análisis del tema~~ de la fase 1, la provincia no solicitó tampoco asistencia técnica.

Este es el informe. Es un informe realmente bastante pobre en términos de resultado porque indudablemente aquí hay una legítima defensa por parte de las provincias productoras de abordar la temática de derrames o de reparación de

medio ambiente. Así que esta auditoría tal vez nunca se debería haber hecho, pero es lo que ha concluido la Comisión de Planificación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Pichetto.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Convenios

4.1 Act. Nº 82/2021-AGN: Convenio suscripto entre COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYA DEL RIO PARANÁ (COMIP) y la A.G.N., para la realización de la auditoría de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4º.- Convenios.

Punto 4.1: Actuación Nº 82/2021-AGN: Convenio suscripto entre COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYA DEL RIO PARANÁ (COMIP) y la A.G.N., para la realización de la auditoría de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 5º.- Asuntos Varios AGN

5.1 Act. Nº 375/2017-AGN: Examen Especial de Relevamiento realizado por el Grupo EFSUR en el ámbito del MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR), que tuvo por objeto relevar los aspectos de gobernanza de las políticas públicas ejecutadas en zonas de frontera, en temas migratorios, de seguridad y defensa, de recursos naturales, de tránsito de bienes y de desarrollo sostenible. Período: desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2016. (Proyecto Nº 9070361)

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5º.- Asuntos Varios AGN.

Punto 5.1: Actuación Nº 375/2017-AGN: Examen Especial de Relevamiento realizado por el Grupo EFSUR en el ámbito del MERCADO COMÚN DEL SUR

(MERCOSUR), que tuvo por objeto relevar los aspectos de gobernanza de las políticas públicas ejecutadas en zonas de frontera, en temas migratorios, de seguridad y defensa, de recursos naturales, de tránsito de bienes y de desarrollo sostenible. Período: desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2016. (Proyecto Nº 9070361) Presentado por la Auditora General Lic. de la Rosa para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para conocimiento, salvo que la auditora de la Rosa quiera hacer algún comentario.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Así es, Presidente. Gracias, señores auditores.

Parece que ante la discusión de la auditoría anterior hay que explicar estos temas, y sobre todo cuando pasa tanto tiempo y no se puede concretar una auditoría. Por eso brevemente voy a explicar que esta auditoría fue presentada en el ámbito de EFSUR en el año 2016 y posteriormente pasa a la órbita de la OLACEFS en el 2017. Esto venía formando parte de una auditoría coordinada en el marco de EFSUR y después pasa como una auditoría coordinada en el marco de OLACEFS.

En los meses de octubre y noviembre del 2017 la EFS de Brasil dictó un curso virtual sobre auditorías de gobernanza en zonas de frontera y realizó un taller de planificación para los países integrantes de OLACEFS en Santiago de Chile. Digo esto porque era la EFS de Brasil quien estaba a cargo de la coordinación de esta auditoría. En esta ocasión, los países integrantes de EFSUR se comprometieron a entregar el resultado del relevamiento para el 15 de febrero del 2018 a la EFS de Brasil.

La tarea específica de la AGN consistió, en primer lugar, en efectuar el relevamiento en base a los cuestionarios enviados por Brasil referidos a la siguiente temática: relevamiento de gobernanza en zonas de frontera; auditoría de gobernanza en zonas de frontera; auditoría de gobernanza de recursos naturales en zonas de frontera; auditoría de gobernanza de seguridad en zonas de frontera y auditoría de los objetivos de desarrollo sostenible medioambiental.

Entonces, a fin de dar cumplimiento a estas tareas, se remitieron notas de pedidos de información a los organismos identificados como pertinentes.

En el período noviembre de 2017-febrero de 2018, este equipo de auditoría culmina con la recepción de los cuestionarios enviados a los organismos consultados y realiza un análisis preliminar de la información recibida. Concluido éste, se ingresan las respuestas recibidas a la plataforma virtual provista por Brasil, dando así cumplimiento con los plazos definidos originariamente dentro del ámbito de EFSUR.

Cabe aclarar, además, que el mencionado cuestionario consistió en la respuesta desagregada de más de 900 preguntas, incluyendo la realización de

matrices y mapas de procesos que fueron subidos a la plataforma mencionada, información que fue puesta en conocimiento del Colegio de Auditores Generales en su momento.

¿Por qué estoy explicando todo esto? Finalmente, Brasil remite, en julio de 2020, el informe ejecutivo, focalizado solamente en medio ambiente, aclarando que solo se va a referir a una de las temáticas planteadas en la planificación de la auditoría.

Entonces, sobre este presente relevamiento que estamos explicando, que se hizo a partir de 900 preguntas, el grupo EFSUR ha propuesto elevarlo para la toma de conocimiento de este Colegio de Auditores, para así darle el cierre a la correspondiente actuación administrativa de los trabajos realizados, en función a que está discontinuada esta auditoría coordinada, como originalmente fue aprobada en el ámbito, primero de EFSUR, y después, de OLACEFS.

En esta línea, con fecha 7 de junio de 2021, se les ha circularizado a los asesores de los diferentes auditores copia del proyecto de informe. Esto ya fue, entonces, visto por los señores auditores, a partir de los asesores; hubo una revisión, y posterior tratamiento también en una video-reunión que se llevó a cabo mediante la plataforma Zoom.

Entonces, de esa reunión de todos los asesores se arribó a la conclusión que, en base a las características particulares de la tarea, la definición del título sería exactamente como fue nombrado ahora: examen especial de relevamiento de políticas de gobernanza en zonas de frontera de países miembros del Mercosur y asociados.

Y en el párrafo de alcance, se acordó incorporar una descripción adicional y referenciar al punto cuarto de la Resolución 186/16, donde en la definición de “Otros trabajos” se indica que puede comprender solo algunos aspectos de la gestión que corresponden a algunos procedimientos de auditoría.

Esta aclaración permite delimitar o darle un mejor marco institucional al alcance de este informe.

Creo que debemos tomar conocimiento, es un documento interno, y creo que además debemos aprobar el cierre de esta actuación administrativa.

Eso es todo, Presidente. No sé si tienen alguna pregunta.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada; creo que ha sido muy precisa usted. Vamos a actuar en consecuencia.

-Se toma conocimiento, aprobándose por unanimidad la propuesta de la licenciada de la Rosa.

5.2 Act. Nº 214/2021-AGN: Programa de Acción Anual de la A.G.N., correspondiente al ejercicio 2022.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar el punto 5.2, actuación Nº 214/2021-AGN: Programa de Acción Anual de la A.G.N., correspondiente al ejercicio 2022. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Muchas gracias, Presidente.

Estamos cumpliendo hoy con la elevación del Programa de Acción Anual para el año 2022, un hecho realmente muy importante y significativo.

Quiero agradecer la tarea de todas las Gerencias, Subgerencias, Jefaturas de Departamento, que juntamente con la Comisión de Planificación pudieron llevar adelante esta tarea de manera de armonizar los planteos, los reclamos de los auditores y también lo que sostuvo la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Comparado con el año anterior, tenemos 420 proyectos; el año pasado fueron 389. El orden de prioridad de los proyectos de este Programa obedece a los mandatos legales, los convenios firmados, los pedidos de la Comisión Parlamentaria Mixta, los devenidos del Programa de Planificación Participativa, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las incorporaciones del cuerpo colegiado.

En el Programa se da prioridad a las temáticas relevantes devenidas por la pandemia COVID 19 y su impacto en la administración pública nacional, incorporando proyectos nuevos, como así también en la adecuación de los proyectos que se encuentran en curso.

Es importante destacar sobre este punto la relevancia que tiene el Plan Estratégico de Vacunación contra COVID 19. Planificados en el marco del contexto de la pandemia, también están los temas de IFE y del ATP.

La AGN continúa incorporando aplicativos en pos del rumbo trazado, respecto a la tecnología, y usó un programa que se llama Planificación On Line o POL, cuyo objetivo fue potenciar la eficiencia y eficacia de todos los agentes de la Casa que intervinieron en este proceso.

Más allá de algunas cuestiones que fueron debatidas en las distintas instancias, es importante destacar que hoy se haya logrado este acuerdo para tener el programa consolidado, por lo que solicito al Colegio su aprobación y su posterior remisión a la Comisión Bicameral del Congreso.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Pichetto.

Creo que corresponde llamar la atención del esfuerzo institucional que la Auditoría General de la Nación ha realizado y los avances que pueden ponerse de relieve. En primer lugar, por una cuestión que parece formal, pero que no lo es, que es la oportunidad. Estamos remitiendo en tiempo y forma el Plan Anual de Acción de la Auditoría a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Un análisis no completamente exhaustivo señala que al menos en los últimos diez años esto no había sucedido. Así que creo que ese es el esfuerzo institucional que ha hecho todo el personal de la Casa, que merece ser señalado.

Ese esfuerzo institucional, además de esa razón de cumplimiento de las obligaciones, tiene dos puntos a destacar. Uno es el que señaló el doctor Pichetto, el avance tecnológico que ha permitido llevar adelante este trabajo a través de la planificación online, que ha habilitado a todos los actores involucrados a interactuar de una manera muy dinámica, muy efectiva y muy productiva, como está demostrado.

La segunda cuestión que creo que vale la pena subrayar, de nuevo por primera vez, es que este Plan de Acción es el resultado y tiene en cuenta la matriz integral de riesgo que la Auditoría General de la Nación aprobó con anterioridad, lo cual muestra que nuestro Plan de Acción da cuenta de los riesgos de auditoría de manera objetiva establecidos a partir de esa matriz elaborada por nuestra Casa, que tiene más de una docena de variables y determina con precisión cuáles deben ser los sujetos de auditoría.

En ese sentido, la materialidad del Plan de Acción que hoy estamos aprobando revela que al menos el 85 por ciento de los proyectos que estamos aprobando matchean, se relacionan, están vinculados a nuestro universo de auditoría, con el sentido crítico. Entonces, estamos yendo a aquellos lugares donde la matriz integral de riesgo revela que debíamos ir.

Me gustaría también hacer un comentario en relación al contenido de los proyectos o al tipo de proyectos de auditoría que estamos aprobando. Si sumamos los proyectos de gestión y de gestión y cumplimiento, estamos hablando de un tercio de los proyectos que forman parte del Plan de Auditoría que tienen que ver con eso: con gestión. Y señaló bien el doctor Pichetto dos dimensiones que merecen también ser enfatizadas: la primera es la de aquellos aspectos que tienen que ver con la participación ciudadana. Nosotros somos conscientes de la necesidad del involucramiento de la sociedad civil, y el plan que está proponiendo la Comisión de

Supervisión incorpora 51 proyectos que están relacionados con pedidos, mociones o inquietudes de la sociedad civil.

Y del mismo modo, como también señaló el presidente y responsable de la Comisión de Supervisión de Planificación, hay 42 proyectos que están referidos a Objetivos de Desarrollo Sostenible, 7 directamente involucrados, precisos, puros, y 35 que están vinculados a distintos proyectos que estamos llevando adelante.

Entonces, creo que estamos dando un paso importante que demuestra una mejora en nuestro ordenamiento institucional y en nuestra capacidad de trabajo, y creo que vale la pena dos cosas: primero, ponerlo sobre la mesa, y agradecer el esfuerzo de todos los que se involucraron para que esto fuera posible.

Si no hay observaciones se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 6°.- Sobre Tablas de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Señor Presidente: corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas, comenzando por el punto 6°: Sobre Tablas de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias. Estos puntos han sido tratados por los integrantes del Colegio y los han considerado. Si no hay observaciones entonces tomamos conocimiento del punto 6.1 y se aprueban los puntos del 6.2 al 6.8.

-Se toma conocimiento del punto:

6.1 Act. Nº 246/2011-AGN (11387-CA): Ref. Nota Nº 1138/2021-SLeI - Memorando N° 5645/2021-DL estado de trámite de procesos judiciales al 05/10/2021 correspondiente a las causas en las cuales la Auditoría General de la Nación es parte ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal.

-Se aprueban por unanimidad los puntos:

6.2 Nota Nº 2249/2021-GAyF (11388-CA): Ref. Proyecto de Disposición asignación de categoría (Act. N° 379/2021-AGN).

6.3 Nota Nº 2264/2021-GAyF (11390-CA): Ref. Proyecto de Disposición baja de agente de planta permanente (Act. N° 419/2020-AGN).

6.4 Nota Nº 2271/2021-GAyF (11395-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificaciones al "Protocolo COVID 19 para AGN sobre prevención para trabajo presencial en ambas sedes del organismo".

6.5 Nota Nº 2301/2021-GAyF (11397-CA): Ref. Proyecto de Disposición relativo a la integración de la planta de personal permanente de la A.G.N.

6.6 Nota Nº 2288/2021-GAyF (11403-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de grado de agentes de la planta permanente.

6.7 Nota Nº 2307/2021-GAyF (11404-CA): Ref. Proyecto de Disposición limitación de licencia sin goce de haberes (artículo 31º del Anexo I de la Resolución Nº 137/2011-AGN).

6.8 Mail GAyF del 26/10/21 (11419-CA) Ref. Proyectos de Disposición renuncia agentes planta permanente.

Punto 7º.- Actuación Nº 80/2018-AGN - DICTAMEN N° 51/2021-SLeI emitido de conformidad con lo ordenado por el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 07-07-2021.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7°: Actuación Nº 80/2018-AGN - DICTAMEN N° 51/2021-SLeI emitido de conformidad con lo ordenado por el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 07-07-2021. Presentado por la Presidencia para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: yo voy a solicitar –porque no me satisface el dictamen, me parece que tiene unos puntos oscuros y se trata una solicitud que formula el Colegio para ver si se precisa una denuncia respecto de un informe que aprobáramos en el mes de julio– que vuelva a Secretaría Legal para que se precise de una manera más certera cuáles son los hechos que constituirían o que podrían constituir un ilícito penal para que podamos hacer una presentación, llegado el caso, más precisa.

Ya hemos tenido situaciones en esta Auditoría en otras ocasiones donde nos hemos apresurado y hemos formulado denuncias y luego muchas veces nos ha ocurrido -en un caso en particular- que llamaron a nuestros funcionarios en reiteradas ocasiones para que precisemos el punto del informe donde nosotros decimos que podría constituir la comisión de delito. Y no lo teníamos muy claro en aquel momento. Yo no lo tengo claro ahora. Por eso es que solicito que esto vuelva a la Secretaría Legal y en su momento que vuelva a Colegio para tomar la decisión.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Nieva.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

Este informe o dictamen en realidad puede ser algo que tenemos que charlar, porque no sé si necesitamos un dictamen nosotros. Por el artículo 177, los funcionarios que entienden que puede haber la posible comisión de delito...

Sr. Presidente (Rodríguez).- No lo escucho, doctor. Si se puede acercar al micrófono, por favor.

Auditor General Forlón.- Sí, cómo no. Después podemos charlar si corresponde, porque no tenemos antecedentes de dictámenes sobre si corresponde o no hacer una denuncia. En este caso se mandó a que se haga un dictamen. No sé, la verdad que no recuerdo por qué, si era para que se haga la presentación en la Justicia. Creo que no hay muchos antecedentes o antes no se hacía dictamen a ver si correspondida.

Si un funcionario entiende que puede haber una posible comisión de delito, no somos jueces tampoco ni le podemos pedir a la Secretaría Legal que haga una identificación del delito porque justamente no es juez, es solamente que ante cualquier sospecha, corresponde hacer la denuncia.

Este dictamen está desde septiembre, creo que en Presidencia o en Actuaciones Colegiadas. Ya había sido elevado y estaba en tratamiento. Entiendo yo que hubo tiempo suficiente como para hacer los requerimientos a la Secretaría Legal o para el estudio del dictamen. Yo voy a pedir que no demos muchas más vueltas y se haga la denuncia pertinente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Sin determinar algún tipo de responsabilidades, quiero decir que este informe de Legales me llegó ayer. Que estaba en algún lugar de la Auditoría, estaba. Ahora, a mí me llegó ayer, porque tomé conocimiento ayer en el marco de la Administradora.

No surge claramente una figura penal que se pueda identificar. También les comentó que en esta materia, lo que es asignación de pauta y el rol de TELAM, ha habido auditorías muy parecidas de períodos anteriores, de gobiernos anteriores en donde estaba ahí muy finita también esta cuestión y sin embargo la Auditoría ha tratado de preservar el marco institucional y no ha hecho denuncias penales.

También les digo que averiguando en la Justicia Federal hay una causa que es pública, en donde se ha denunciado al anterior Jefe de Gabinete y al Secretario de Comunicación Pública Jorge Grecco, que está tramitando en el juzgado del doctor Martínez De Giorgi. Con lo cual, me parece inconducente hacer una nueva denuncia penal. En todo caso, lo que habría que analizar es si esta auditoría es un

elemento de aporte a la mencionada investigación y hacérsela llegar al doctor De Giorgi, que la tiene a su cargo por denuncias públicas del año 2020. Por una cuestión incluso hasta de economía procesal, creo que si tuviéramos que remitir estas actuaciones deberían ser elevadas a ese magistrado, me parece que como un aporte. Quería decir esto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Pichetto.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias. Es una consideración particular que me llamó la atención. Claramente no hay voluntad de "denunciología" por mi parte ni creo que de nadie acá. Estaremos de acuerdo que no estamos denunciando cualquier mínimo corrimiento o falta de eficiencia o de gestión. Lo que a mí me llamó la atención, y creo que a varios, con la colega ~~de la~~ De La Rosa también, fue que hubo una sobreejecución del presupuesto. No lo veo común en todas partes. No recuerdo antecedentes al respecto.

Justamente el Congreso vota una ley de presupuesto para su ejecución. Pero en este caso realmente la irregularidad que me llama la atención, que es un hecho distinto creo a la denuncia que está presentada, es que se sobreejecutó y se hicieron pagos posteriores cuando se había ejecutado todo el presupuesto del período, excediéndose justamente del mandato del Congreso. Esa es la irregularidad que veo y que no he visto en otro lado.

Por eso, no hay voluntad de denunciar, capaz que es una cuestión menor, pero como no soy quién y no es algo recurrente este tipo de situaciones u observaciones por parte de la Auditoría, creo que es eso lo que se destaca a diferencia de otros casos. Nada más.

Auditor General Pichetto.- La posibilidad es que se remita, digamos, en un camino intermedio. Me parece que hacer una nueva denuncia sobre esta materia es inconducente habiendo una causa ya en marcha. Lo que digo es que se podría aportar a esta.

Auditor General Forlón.- Desconozco el objeto de la causa. Si hay una causa en marcha, claramente por economía procesal debería ser remitido a ese juzgado. Si no, que se evalúe: si es la misma, que se mande ahí; si no, que se realice otra denuncia.

Auditor General Pichetto.- Si quieren esperar a hacer una averiguación la semana que viene, se puede analizar.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias. Sabiendo lo que está diciendo el doctor Pichetto, concuerdo con ello, pero no obstante eso, también el auditor Pichetto sabe

que cuando nosotros hacemos denuncias no son denuncias penales sino que el funcionario público, ante un hecho que ve irregular o algo que le parece, por el artículo 177 del Código Procesal, inciso 2º, hace la denuncia en la Cámara. No obstante eso, el doctor Pichetto también conoce que si el doctor Martínez De Giorgi tiene una causa y nosotros mandamos a la Cámara y se sortea, va a darle intervención, como se da siempre, y el que dice si hay delito, por el artículo 180, es el Ministerio Público. El fiscal dice si abre la causa penal si hay evidencias para abrir una causa.

En tal caso, si esto, como dice el doctor Pichetto, estaría tramitando en lo del juez Martínez De Giorgi, la persona a la que le tocaría le va a remitir la causa al doctor Marcelo Martínez De Giorgi, del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8. Esto es lo que ocurre casi siempre en el fuero Federal, me parece que es así. No sé si está de acuerdo conmigo, doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Estoy de acuerdo. Lo que digo es que, habiendo una causa en marcha, se podría remitir el informe a ese juez, obviando todo el trámite procesal intermedio.

De todas maneras, lo que quiero decir es que a mí me llegó ayer y estuve tratando de analizar también antecedentes en esta materia, siempre compleja y delicada.

Yo tengo una mirada, ligada a la visión de Estado, en donde todo es circular, y siempre es difícil el manejo de determinadas cuestiones atinentes al reparto de pauta publicitaria, asignación de recursos, subejecución y ejecución; en general, todos sabemos que después se reordenan con un DNU, se reordenan con otros mecanismos, que creo que ocurrieron en este evento. Si tuviera tiempo de estudiarlo, lo podría ratificar, pero como no tuve tiempo, creo que la subejecución –o la supraejecución, en este caso, no subejecución, porque hubo ejecución por demás- se ordenó después, a posteriori, en el año posterior, con un DNU. Pero es posible que eso también sea materia de análisis judicial.

Sr. Presidente (Rodríguez).- A ver si entiendo las distintas posiciones.

Auditor General Pichetto.- Yo lo que pedía era también si se podía demorar para la próxima reunión este tema, para poder estudiarlo con detenimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Nada más quiero aclarar que, según tengo acá los papeles, el Secretario Legal mandó a la Oficina de Actuaciones Colegiadas el 10 de septiembre. Nada más que para decirle al doctor Pichetto dónde estaba el expediente.

Auditor General Pichetto.- Gracias, doctor Fernández, pero –repito- a mí me llegó ayer.

Auditor General Fernández.- No es culpa del Secretario Legal.

Auditor General Pichetto.- No estoy definiendo responsabilidades; le digo lo que pasó. En algún lugar, a lo mejor se traspapeló. No estoy imputando acá malas intenciones.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Primero quiero hacer un comentario. Este tema fue remitido en el mes de septiembre, pero en una conversación previa a una sesión del Colegio de Auditores, con los auditores presentes físicamente en la Casa, todos los que estábamos aquí decidimos esperar a su tratamiento. Así que no es que fue una renuencia o un ocultamiento de la información.

Segundo, tenemos varios temas en discusión. Tenemos una proposición del doctor Nieva, de que vuelva a la Secretaría Legal para que precise los eventuales delitos cometidos. Hay una proposición del doctor Pichetto de tomar un tiempo mayor para tomar una decisión, y hay la voluntad expresada de manera mayoritaria de producir una decisión en el día de hoy.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente…

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sí, doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Yo retiraría mi moción. Me parece que tomarnos un tiempo para que el doctor Pichetto, que ha manifestado que ha accedido recién ayer, es una práctica en esta Casa. Siempre que un auditor solicita esto, en situaciones análogas, lo hemos concedido. Así que yo accedería a esa petición que, de alguna manera, además, al propio doctor Forlón, que insiste en tomar una decisión, nosotros no es que nos neguemos a ello. Queremos estar un poco más seguros de qué es lo que hacemos, cuál es el paso, y él ha manifestado que tal vez, con una causa abierta, por ahí el paso sería más sencillo.

Así que me parece que por ese lado podríamos resolver el tema. No sé qué dice el doctor Forlón.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Entonces, tenemos una proposición de los doctores Pichetto y Nieva para continuar el tratamiento, digamos así. Entiendo que, si eso no fuera, la votación es negativa por parte de estos dos auditores generales.

Como alternativa, pregunto, si hubiera la voluntad de remitir al juzgado que está teniendo una causa en trámite la información, ¿la decisión sería afirmativa?

Auditor General Pichetto.- Yo lo pensé por una cuestión de economía procesal.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Por eso digo. Entonces, para resumir, tenemos estas dos posiciones, que pueden sintetizarse en una votación unánime, remitiendo al Juzgado que está tramitando la causa. Si así no fuera, hay una decisión de mayoría

por la cual se inician las actuaciones. En esa condición, los doctores Nieva y Pichetto votan negativamente. Esto es lo que tenemos en discusión.

Doctor Forlón, me gustaría conocer su opinión.

Auditor General Forlón.- Repito: sinceramente, no entiendo el debate tan profundo que tenemos acá. No es mi idea ni presentarme a decir "Denunciamos penalmente a tal persona". No es voluntad mía, repito; simplemente, lo que yo puedo aceptar es que vaya. Por el tiempo transcurrido, me parece que darle más vueltas al asunto no va. Repito: antes no se hacían dictámenes, así que, si uno no está de acuerdo, está bien; cualquier funcionario que entiende que puede haber denuncia, se realiza.

No tengo inconvenientes yo de que vaya a Legales para que, si el objeto coincide, que se presente a la Justicia. Yo no quiero hacer doble denuncia ni quiero hacer como nada, como denunciante. Hay que hacer una denuncia sobre el objeto mismo, y si Legales entiende que corresponde, que proceda a remitirlo al juzgado. Si el objeto es distinto, si quiere consultar, que consulte con el juzgado, no tengo problema. Si no, que haga la denuncia correspondiente o que haga la presentación en la Justicia correspondiente. No sé si es necesario darle tantas indicaciones a Legales.

Auditor General Pichetto.- Si la decisión es tratarlo y hay mayoría para tratarlo, deleguemos en el jefe de Legales para que converse con el juzgado que está tramitando la investigación sobre pauta oficial, la Auditoría actúa como un órgano de colaboración con la Justicia, acompaña la documentación. Si no es ese el tema que está investigando el juez, se abre otra causa, como dijo el doctor Fernández.

Sr. Presidente (Rodríguez).- En esa segunda circunstancia, ¿el voto del doctor Pichetto y el doctor Nieva cómo es?

Auditor General Pichetto.- Yo acompaño esa moción.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Entonces, la decisión es que vaya a Legales para que se haga una evaluación, si lo que corresponde es que, en el marco de la actuación que ya está abierta, remitamos nuestro informe allí. Si esa no fuera la situación, se hará la presentación, como dice el doctor.

Auditor General Pichetto.- ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. ¿Está clara la resolución, Secretaria?

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Sí, Presidente. Conforme pude comprender, el curso de acción es remitir este punto a la Secretaría Legal e Institucional para que determine si el objeto de la denuncia que ya se encuentra en

trámite ante el Juzgado del doctor Martínez De Giorgi es coincidente con el objeto del informe. En caso contrario, que se haga la presentación en forma autónoma.

Auditor General Pichetto.- Que vaya a sorteo, correcto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Así se hará, entonces.

Próximas sesiones del Colegio de Auditores

Sr. Presidente (Rodríguez).- Por último, se informa que las próximas sesiones del Colegio de Auditores Generales tendrán lugar los días 17 y 24 de noviembre próximo, a las 11:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 13 y 5.

Firmado digitalmente por FERNANDEZ Francisco Javier

Firmado digitalmente por NIEVA Alejandro Mario

FORLON Juan Ignacio
Firmado digitalmente por FORLON Juan Ignacio

Firmado digitalmente por MIHURA ESTRADA Gabriel

DE LA ROSA María Graciela
Firmado digitalmente por DE LA ROSA María Graciela

Firmado digitalmente por PICHETTO Miguel Angel

Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ Jesus